

EXP-UNC: 0029503/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes, del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-07-2014**, la renuncia presentada por la Dra. Flavia Andrea **BOLLATI (Legajo 44.972)**, al cargo de **Profesor Asistente (DE) – Código 113- interino-**, del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

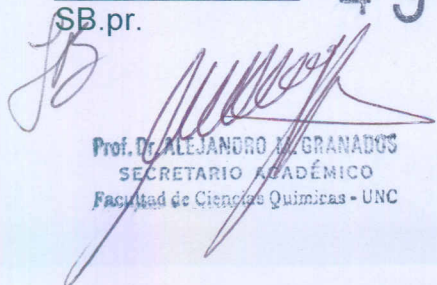
Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del **01-07-2014**, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Flavia Andrea **BOLLATI (Legajo 44.972)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS)- concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología, según Resolución H.C.D. 269/14.-

Artículo 3º.- Aceptar a partir del **01-07-2014**, la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra **ESPARZA (Legajo 43.770)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115- interino-**, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Flavia Andrea Bollati.-

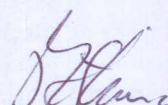
Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 490
SB.pr.


Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC